

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

PROYECTO DE ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR (0754)

CICLO FORMATIVO DE ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR



Dpto. de Imagen Personal

I.E.S. Beatriz de Suabia

MARIBEL FERNÁNDEZ CALVO

ÍNDICE

1.- IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

2.- RELACIÓN DEL MÓDULO CON LA COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO. COMPETENCIAS PROFESIONALES, SOCIALES Y PERSONALES.

3.- OBJETIVOS GENERALES

4.- ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO ALUMNADO.

5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

7.- ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS.

8.- DURACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE BLOQUES HORARIOS.

9.- PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

10.- TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.

11.- METODOLOGÍA.

11.1.- Estrategias metodológicas

11.2.- Actividades enseñanza-aprendizaje.

12.-MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

12.1.- Actividades de refuerzo y ampliación.

12.2.- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

13.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

14.- EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

15.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

1.-IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

El módulo profesional **Proyecto de Estética Integral y Bienestar (código 0754)**, forma parte del diseño curricular de un Ciclo Formativo de Grado Superior de la familia profesional **Imagen Personal**. El Ciclo con una duración de 2000 horas se denomina **ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR** y está regulado por la siguiente normativa:

RD. 881/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar y se fijan sus enseñanzas mínimas.

RD. 39/1997 de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

R.D. 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo y fija la estructura de los nuevos títulos de formación profesional.

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título. Las 30 horas lectivas de este módulo se distribuyen a lo largo de distintas sesiones repartidas durante el período de realización de la FCT. Durante ese período el tutor realizará un seguimiento del proyecto que culminará con la exposición del mismo ante el equipo educativo del 2º curso de Estética Integral y Bienestar.

2.- RELACIÓN DEL MÓDULO CON LA COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO. COMPETENCIAS PROFESIONALES, SOCIALES Y PERSONALES.

COMPETENCIA GENERAL: Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución. La función de análisis del contexto incluye las sub-funciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad. La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye:

- La definición del proyecto.
- La identificación y priorización de necesidades.
- La secuenciación de las acciones.
- La planificación de la intervención.
- La determinación de recursos económicos, materiales y personales.
- La planificación de la evaluación.
- El diseño de documentación.
- El plan de atención al cliente.

Las **ACTIVIDADES PROFESIONALES ASOCIADAS** a estas funciones se desarrollan en el sector de la estética y la imagen personal.

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los **OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO** y las **COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES** del título.

3.- OBJETIVOS GENERALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar todos los **OBJETIVOS GENERALES** de este ciclo formativo. Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- a) La ejecución de trabajos en equipo.
- b) La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- c) La autonomía y la iniciativa personal.
- d) El uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

4.- ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO ALUMNADO.

Los alumnos que acceden al ciclo formativo de Grado Superior de Estética Integral y Bienestar son alumnos mayoritariamente procedentes de bachillerato, que han pasado por un proceso de formación completo y son orientados hacia estas enseñanzas por vocación o con miras a seguir estudiando una carrera universitaria relacionada con el Ciclo.

Para acceder a estos estudios, es necesario cumplir uno de los siguientes requisitos:

Con titulación académica:

Para acceder a los ciclos formativos de grado superior es necesario haber superado un bachillerato o equivalente (haber superado un bachillerato experimental, el C.O.U., o tener el título de técnico especialista de FP2 o un módulo 3 experimental), o poseer titulación universitaria o equivalente.

Sin titulación académica:

- Mediante la superación de una prueba de acceso que se convoca cada año regulada por la administración educativa correspondiente. Deberán tener 19 años cumplidos o 18 si se está en posesión del título de Técnico/a de Grado Medio de la misma familia Profesional o familias afines reglamentariamente establecidas. La prueba tiene por objeto comprobar la madurez del aspirante en relación con los objetivos del bachillerato y sus capacidades respecto al campo profesional correspondiente al ciclo formativo de grado superior.
- Poseer un título de Técnico/a de Grado Medio y haber superado un curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior en centros públicos o privados autorizados por la Administración educativa.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Las edades de los alumnos que se incorporan a estos estudios suelen estar comprendidas entre los 18 y 22 años si bien, siempre hay un pequeño porcentaje de mayor edad. Suele tratarse de un grupo bastante heterogéneo tanto en edad como en conocimientos y/o estudios académicos anteriores: la mayoría posee el título de bachillerato, otros poseen títulos en ciclos formativos de grado medio o superior e incluso algunos tienen carreras universitarias terminadas. Además, muchos de los componentes del grupo, al mismo tiempo que realizan el presente ciclo formativo, trabajan en profesiones diversas. Por todo ello, la heterogeneidad en el conjunto, debido al distinto grado de madurez, distintos intereses, responsabilidades, y por supuesto, por sus distintas personalidades, puede provocar “pequeños conflictos”. No obstante, el buen ambiente en el grupo suele ser la nota más característica.

La formación previa de estos alumnos es por lo general bastante buena lo que no representa una dificultad en el desarrollo del ciclo formativo y la consecución de sus objetivos.

Por la franja de edad de estos alumnos, podemos decir que son chicos que han entrado ya en la lógica Formal, y por lo tanto tienen las siguientes características:

- Mayor capacidad de síntesis.
- Mayor capacidad para relacionar datos, hacer análisis, plantear hipótesis y trabajar en grupo.

Estos alumnos normalmente la mayoría de sexo femenino, suelen estar bastante motivados ya que suelen tener vocación, además obtienen un título en un espacio corto de tiempo y se mantienen ocupados ante la imposibilidad de encontrar trabajo en estas edades. Su entorno familiar suele ser de nivel económico medio y nivel cultural bajo-medio. Se desconciertan bastante cuando se dan cuenta de que el nivel de estudios necesario para superar el ciclo es mucho más elevado de lo que suponían. Debido a las características de esta profesión el alumnado se motiva en los módulos eminentemente prácticos pero resulta difícil motivarlos en los módulos asociados a la competencia.

5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.
2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.
3. Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.
4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A CADA RESULTADO DE APRENDIZAJE.

Resultado de aprendizaje

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

Resultado de aprendizaje

2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

Resultado de aprendizaje

3. Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación

- a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de implementación.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos, y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la implementación o ejecución.

Resultado de aprendizaje

4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes, y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto.

7.- ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS.

Los contenidos de este módulo tan peculiar se distribuyen en una serie de **sesiones presenciales**, hasta llegar al total de **30 horas**, de acuerdo con tres criterios que nos permiten su **secuenciación** a lo largo del curso, y que son los siguientes:

1- Fase de propuesta del proyecto

- a) El alumno o alumna presentará una propuesta que contenga la descripción del proyecto que pretende realizar, con treinta días de antelación a la fecha prevista para el inicio del módulo profesional de proyecto. (Primeros días de febrero).
- b) El equipo docente presidido por el tutor o tutora del grupo, en el plazo de una semana, valorará la propuesta y decidirá sobre su aceptación, teniendo en cuenta, al menos, su adecuación a los contenidos abordados en el ciclo formativo y la posibilidad de realización efectiva del proyecto en los plazos existentes. La decisión se hará constar en acta y se comunicará al alumnado por quien ejerza la tutoría del grupo. *(Mediados de febrero).*
- c) Cuando la propuesta no haya sido aceptada, el alumno dispondrá de un plazo de diez días para introducir las modificaciones oportunas o presentar una nueva propuesta de proyecto. Transcurrido dicho plazo, sin que se hubieran presentado modificaciones o una nueva propuesta, se entenderá que renuncia a la convocatoria del módulo profesional, salvo que acepte un proyecto propuesto por el profesorado responsable del proyecto de entre los determinados por el departamento.
- d) Para el alumno que no haya propuesto ningún proyecto o cuando éste haya sido rechazado, se le propondrá uno de los proyectos determinados por el departamento.
- e) La ausencia de presentación del proyecto, tendrá la consideración de convocatoria consumida.

2- Seguimiento del módulo profesional de proyecto

- a) Al comienzo del periodo de realización de proyecto (primera semana de marzo, días 3 y 4 de marzo) se establecerá un periodo de **al menos 6 horas lectivas y presenciales en el centro docente para profesorado y alumnado**, dedicándose al planteamiento, diseño y adecuación de los diversos proyectos a realizar *(ver pautas de diseño).*
- b) El profesorado encargado del seguimiento del proyecto garantizará a los alumnos un periodo de tutorización de **al menos tres horas lectivas semanales para el seguimiento** de los diversos proyectos. **Estas tres horas se distribuirán entre el profesorado: Cada profesor dedicará 1 hora cada dos semanas al seguimiento del o de los proyectos que tenga a su cargo; dicha hora quedará recogida en su horario, y no coincidirá con su horario lectivo. Cada alumno acudirá al centro docente citado por su tutor; cabe destacar que el tiempo dedicado a dichas revisiones son independientes de las horas de FCT.**
- c) Se establecerá un periodo de finalización con **al menos seis horas lectivas y presenciales en el centro docente para profesorado y alumnado**, dedicándose a la presentación, valoración y evaluación de los diversos proyectos *(días 17, 18 y 19 de junio).*

Las funciones del profesorado que realiza el seguimiento del proyecto, son las siguientes:

1. Orientar, dirigir y supervisar al alumnado durante la realización y presentación del proyecto, asesorándole especialmente en la toma de decisiones que afecten a su estructura y tratamiento de la información.
2. Comprobar que los proyectos propuestos por los alumnos, una vez finalizados, cumplen las condiciones recogidas en el ante proyecto y otorgar su visto bueno.

3. Coordinar, junto con la jefatura del departamento, el acto que se convoque para la presentación del proyecto.
4. Evaluar y calificar el módulo profesional de proyecto.

3- **Presentación del proyecto** (previsiblemente entre el 16 y el 20 de junio)

- a) El jefe/a de departamento convocará al alumnado que cursa el módulo profesional de proyecto a un acto en el que presentará ante el equipo docente del grupo de alumnos/as el trabajo realizado.
- b) **La presentación consistirá en la exposición del trabajo realizado, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención a sus aportaciones originales. La exposición tendrá una duración máxima de 20 minutos.**
- c) **Terminada la presentación, el profesorado dispondrá de tiempo suficiente para plantear cuantas cuestiones estimen oportunas relacionadas con el trabajo presentado, tras lo cual emitirán una valoración del mismo que facilite al profesor/a responsable del seguimiento del proyecto, la emisión de la calificación de este módulo profesional.**

8.- DURACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE BLOQUES HORARIOS.

La presente programación está desarrollada considerando que el módulo de “Proyecto de Estética integral y Bienestar”, se organiza en 30 horas, repartidas en distintas sesiones semanales durante el período de FCT, pero en horario independiente de ésta. Dichas horas están distribuidas según se han indicado en el punto anterior (7. ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS).

9.- PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La evaluación de este módulo tan especial se planteará de la siguiente manera:

- Partiremos de una EVALUACIÓN INICIAL, en la que se tendrá en cuenta el planteamiento o propuesta del proyecto y su adecuación al resto de los módulos estudiados en el ciclo formativo.
- La evaluación ha de ser también PROCESUAL, es decir, que dure todo el proceso. Con ello podemos detectar dificultades, errores, progresos... Esto se evalúa con el seguimiento bisemanal del proyecto en el centro docente.
- Por último, también será una EVALUACIÓN SUMATIVA, FINAL, en la que se evalúa tanto la elaboración del proyecto en sí, como la presentación oral del mismo; se comprobará la relación entre los objetivos planteados y los objetivos alcanzados por el alumno, la metodología, las aportaciones originales hechas por el alumnado, etc.

Para la obtención de la nota del módulo de Proyecto de Estética Integral y Bienestar práctico, hemos decidido baremar según la siguiente proporción:

Tutor docente responsable del seguimiento	70%	E (7 puntos)	Elaboración y desarrollo	Estructura, contenido y adecuación de los mismos, secuenciación, búsqueda de la información, asistencia a los seguimientos, actitud, bibliografía...
Equipo educativo	30%	P (3 puntos)	Presentación oral	Tecnología empleada, desarrollo de un esquema o guion, expresión oral y corporal, fluidez verbal, capacidad de análisis y de síntesis, conocimiento de los contenidos,...

Las **Técnicas e instrumentos para la evaluación** (ver anexo 2) de este módulo serán los siguientes:

Instrumentos de evaluación que dispone el tutor docente responsable del seguimiento:

- **La observación:** se realiza en todo momento, reflejando principalmente la evolución en contenidos del proyecto y la actitud del alumno ante la elaboración del mismo.
- **Revisión del proyecto bisemanalmente:** Cada dos semanas, el profesor responsable del seguimiento del proyecto revisará y supervisará el desarrollo del mismo.
- **Diálogo:** muy aconsejable para la resolución de dudas.
- **Anotación de las faltas de asistencia.**
- **En el caso de detectar que durante el proceso de desarrollo o exposición de proyecto algún alumno haya empleado técnicas para “copiar” de otros proyectos elaborados por sus propios compañeros o anteriores, automáticamente se le suspenderá el módulo teniendo que cursar el mismo en la siguiente convocatoria.**

Instrumentos de evaluación que dispone el equipo educativo durante la exposición:

- **Exposición del proyecto:** se evaluará utilizando una plantilla para facilitar la calificación de la parte de la exposición sobre la que irá puntuando y calificando lo que considere oportuno.
- **Respuesta a cuantas cuestiones quiera plantear el profesorado al final de la exposición:** se evaluará la capacidad de respuesta adecuada a las preguntas planteadas.

La evaluación se estructurará de la siguiente manera:

Evaluación inicial: Propuesta de proyecto

Treinta días antes de empezar el módulo profesional de proyecto el alumno presentará una propuesta que contenga la descripción del proyecto que pretende realizar (*Primeros días de febrero*). El equipo docente **en el plazo de una semana**, valorará la propuesta y decidirá sobre su aceptación. **La decisión se hará constar en acta** y el tutor lo comunicará al alumnado. (*Mediados de febrero*). **Se aceptarán propuestas de proyectos individuales o por parejas, pero cada alumno será calificado individual e independientemente.**

Las propuestas no aceptadas, serán subsanadas por el alumno en un **plazo de diez días** o deberá presentar una nueva propuesta de proyecto. Si en dicho plazo, no se presenta nueva propuesta, se entenderá que renuncia a la convocatoria del módulo profesional, salvo que acepte un proyecto propuesto por el profesorado responsable del proyecto de entre los determinados por el departamento. (*Ver propuesta de temas de proyectos que hace el Dpto. para alumnos que no presenten anteproyecto*)*.

La ausencia de presentación del proyecto, tendrá la consideración de convocatoria consumida. El alumno dispone de dos convocatorias para superar el módulo de proyecto.

*PROPUESTA DE TEMAS DE PROYECTOS QUE HACE EL DEPARTAMENTO PARA ALUMNOS QUE NO PRESENTEN ANTEPROYECTO. Se trata de una pequeña muestra que ayudará al alumno indeciso a tomar una decisión. (El guion del contenido debe ser desarrollado por el alumno).

- *“Técnicas complementarias en la medicina estética” (fotografía médica, aparatología médica, medicamentos empleados con fines estéticos...)*
- *“La antropometría en la imagen personal”*
- *“Corrección de inestetismos con herramientas estéticas”*
- *“Fisioestética: una nueva visión del bienestar”*
- *“Estudio socioeconómico de tratamientos estéticos: oferta y demanda de los servicios estéticos”.*
- *“Curas balnearias en España”*
- *“Técnicas Manuales orientales”*
- *“Nutrición, belleza y salud: ¿cuál es la frontera?”*
- *“Estudio del visagismo facial y corporal”*
- *“Cosmética y genética: personalización de la belleza”,....*

Evaluación durante el seguimiento (marzo-mediados de junio)

Esta evaluación se lleva a cabo por parte del profesor responsable del seguimiento del proyecto. **Al comienzo del periodo** de realización de proyecto (primera semana de marzo, días 3 y 4 de marzo) se establecerá un periodo de **al menos 6 horas lectivas y presenciales en el centro docente para profesorado y alumnado**, dedicándose al planteamiento, diseño y adecuación de los diversos proyectos a realizar (*ver pautas de diseño*).*

El profesorado encargado del seguimiento del proyecto garantizará a los alumnos un periodo de tutorización de **al menos tres horas lectivas semanales para el seguimiento** de los diversos proyectos. **Estas tres horas se distribuirán entre el profesorado: Cada profesor dedicará 1 hora cada dos semanas al seguimiento del o de los proyectos que tenga a su cargo; dicha hora quedará recogida en su horario, y no coincidirá con su horario lectivo. Cada dos semanas, durante una hora y siempre en el centro docente**, supervisará la evolución de los proyectos que tenga asignados, y orientará al alumnado en todo lo que le sea posible para facilitar su desarrollo. **Cada alumno acudirá al centro docente citado por su tutor; cabe destacar que el tiempo dedicado a dichas revisiones son independientes de las horas de FCT.**

Se supervisará la evolución de los proyectos que tenga asignados, y orientará al alumnado en todo lo que le sea posible para facilitar su desarrollo. De manera continua, el profesor evaluará aspectos relacionados con la estructura, contenido y adecuación de los mismos, secuenciación, búsqueda de la información, asistencia a los seguimientos, actitud, bibliografía... Para ello utilizará las herramientas que crea convenientes. Será útil la utilización de una plantilla como la que se adjunta a continuación:

PLANTILLA PARA LA CALIFICACIÓN DEL PROYECTO

CONCEPTO EVALUADO	PUNTUACIÓN		
Entrega dentro de la fecha establecida (cumple plazos)	0	0,25	0,5
Asistencia a la revisión del proyecto. Desarrollo progresivo (poco a poco, no lo realiza todo de golpe al final)	0	0,25	0,5
Interés y dedicación durante el proceso. Sigue las orientaciones que se le da.	0	0,25	0,5
Investigación variada. Fuentes de información diversas. Iniciativa en la búsqueda de información.	0	0,25	0,5
Relaciona el contenido del proyecto con el mundo de la estética integral.	0	0,25	0,5
Originalidad del tema y dificultades encontradas. Complejidad del tema.	0	0,25	0,5
Profundidad, rigor de los contenidos. Analiza los textos, (no "corta y pega")	0	0,25	0,5
Estructura correcta: portada, índice, desarrollo, justificación, conclusión. Cumple el número máximo-mínimo de páginas.	0	0,25	0,5
Creatividad: entrevistas, anexos, complementos, planos,...	0	0,25	0,5
Fotografías: número establecido, fotografías propias puntúa más.	0	0,25	0,5
Tablas, gráficos, planos, diagramas. Inclusión de links interactivos (videos, blogs,...)	0	0,25	0,5
Realiza juicio crítico de la elaboración del proyecto	0	0,25	0,5
Bibliografía correcta: citas, hace referencia, cumple las reglas bibliográficas,....	0	0,25	0,5
Presentación estética: limpieza, márgenes, color, ortografía, redacción correcta,...	0	0,25	0,5
TOTAL PUNTUACIÓN (máximo 7 puntos)			

***PAUTAS ORIENTATIVAS DE DISEÑO Y FORMATO DEL PROYECTO**

Las siguientes pautas pretenden orientar al alumno en la elaboración del Proyecto de Estética Integral y Bienestar. La estructura es susceptible de ser modificada a gusto del propio alumno.

El Proyecto de Estética Integral y B. debe estar formado por dos partes bien diferenciadas:

A.- PARTE TEÓRICA: Contendrá el contenido desarrollado mediante investigación y estudio de los puntos que el alumno presentó en su anteproyecto en el mes de febrero. Durante su elaboración, es lógico que el proyecto pueda sufrir modificaciones con respecto a lo originalmente planteado. Se evitará el “plagio” en la medida de lo posible.

B.- PARTE PRÁCTICA (TRABAJO DE CAMPO): Recogerá a modo de síntesis práctica lo más importante estudiado y aprendido durante el periodo de investigación. Podrá ser realizado de múltiples maneras: Diseño de Protocolos de tratamientos, videos, entrevistas, encuestas, montajes fotográficos,... por supuesto, deberá ser propio, realizado por el alumnado.

El guion recomendado a seguir es el siguiente:

- ❖ Portada (datos personales, título, ciclo formativo, logos del fondo social europeo,...)
 - ❖ Índice de los contenidos
 - ❖ Desarrollo de todos los puntos del índice (parte teórica y práctica)
 - ❖ Valoración, opinión personal y agradecimientos.
 - ❖ Anexos (opcional, si se estima necesario)
 - ❖ Bibliografía (libros, apuntes, páginas Web, revistas, cursos, etc.)
-
- Extensión del proyecto: mínimo de **50** folios y máximo de **70** folios.
 - Tamaño de letra **12**, tipo **Arial, Times New Roman** o similar.
 - Inclusión de fotografías dentro del proyecto. Éstas serán originales, realizadas por ti mism@ (¡no las cojas de *internet*!), y serán referentes a: establecimientos, aparatología, instalaciones, técnicas, alteraciones estéticas, productos cosméticos, etc.
 - Seguimiento por parte de su profesor-tutor: 1 hora bisemanalmente, según acuerde cada tutor con sus alumnos, en su horario de Proyecto; la asistencia regular a las convocatorias podrá ser evaluada por cada tutor.
 - **Se entregará obligatoriamente en soporte papel** el día de la exposición y será enviado por correo electrónico a su tutor/a de seguimiento si se estima conveniente. Además, **se entregará a la tutora del grupo de 2º CSE (Maribel)** por *classroom* o por correo electrónico con la finalidad de recopilar todos los Proyectos a modo de evidencia.
 - Se valorará positivamente la presentación informatizada, ordenada, limpia y con esquemas, anexos, tablas o gráficos, cuando sea necesario.
 - Agradecer a personas que hayan colaborado en la elaboración del proyecto según corresponda (familiares, empresarios, compañeros, profesores,...) (“*Es de bien nacido ser agradecido*”).
 - Cada tutor puntuará sobre 7 (70% del total de la nota de proyecto) la elaboración del mismo durante los tres meses de seguimiento.
 - La exposición del Proyecto se puntuará sobre 3 (30% de la nota del proyecto).
 - La exposición del Proyecto es necesaria para la superación del mismo.
 - Fecha límite de entrega: **13 de junio de 2025.**
 - Fecha de exposición oral: **del 16 al 20 de junio**, previa convocatoria por parte de la jefa de Dpto.
 - El alumno podrá emplear cuantas técnicas crea convenientes para su exposición oral.
 - Tiempo de exposición máximo por proyecto: **30 minutos**
(20 minutos de exposición; 10 minutos para responder a posibles cuestiones que se planteen)

Evaluación final (del 16 al 20 de junio)

Esta evaluación se lleva a cabo por parte del equipo educativo durante la exposición y defensa del proyecto; en ella se tendrá en cuenta los siguientes aspectos: tecnología empleada, desarrollo de un esquema o guion, expresión oral, fluidez verbal, expresión corporal, capacidad de análisis y de síntesis, conocimiento de los contenidos,... Para facilitar la calificación de la parte de la exposición cada profesor dispondrá de una plantilla prototipo sobre la que irá puntuando y calificando lo que considere oportuno.

La calificación total del módulo de proyecto será la suma de:

- La calificación otorgada por su tutor a la elaboración del proyecto (máximo 7 puntos).
- La calificación otorgada por el equipo docente a su exposición y defensa (máximo 3 puntos). Esta última calificación se obtendrá de la media de las calificaciones otorgadas por cada uno de los profesores presentes en la exposición.

PLANTILLA PARA LA CALIFICACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DEL PROYECTO

CONCEPTO EVALUADO

PUNTUACIÓN (máx 0,2)

Expresión oral (vocabulario adecuado, técnico, variado, no usa vulgarismos; vocabuliza, se le escucha adecuadamente)	0	0,1	0,2
Fluidez verbal (no se traba, tiene continuidad, ritmo adecuado, fluido pero con pausas oportunas)	0	0,1	0,2
Expresión corporal (movimiento de las manos pero no en exceso; no tiembla, no cruza los brazos, desplazamientos controlados)	0	0,1	0,2
Interacción con el tribunal (mira a todos los miembros del tribunal, no da la espalda)	0	0,1	0,2
Imagen estética general del ponente (viste adecuadamente para una exposición, aseo, peinado, maquillaje,...)	0	0,1	0,2
Claridad en las diapositivas (tamaño adecuado de letra, predominio de imágenes sobre texto, color y contraste adecuado)	0	0,1	0,2
Presentación de imágenes y gráficas (y son de una calidad adecuada)	0	0,1	0,2
Desarrolla esquema o guion para la presentación (de forma lógica y estructurada)	0	0,1	0,2
Aportaciones originales hechas por el alumno (creatividad, folletos, muestras, soportes físicos,...)	0	0,1	0,2
Recursos utilizados (power point, prezzi o similar; animaciones, vídeos, música, otros complementos...)	0	0,1	0,2
Conocimiento del tema y de los datos (expone sin leer, cita cifras, fechas, datos concretos)	0	0,1	0,2
Capacidad de análisis y síntesis (muestra los aspectos más importantes del proyecto, no se extiende en exceso)	0	0,1	0,2
Usa el tiempo correcto prefijado (20 min exposición + 10 min posibles respuestas)	0	0,1	0,2
Saca conclusiones o sugerencias (las enumera o comenta brevemente)	0	0,1	0,2
Responde adecuadamente a las cuestiones planteadas (sin dudas, resueltamente, justificando la respuesta)	0	0,1	0,2
TOTAL PUNTUACIÓN (máximo 3 puntos)			

Evaluación excepcional

Los alumnos que hayan agotado las convocatorias podrán solicitar por escrito entre el 1 y el 15 de julio, una convocatoria excepcional, que se realizará en períodos diferentes a las evaluaciones ordinarias. Esta posibilidad se contempla sólo en casos muy concretos y correctamente documentados.

10.- TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.

Existen unos **contenidos transversales** incluidos en el módulo de Proyecto de Estética integral y Bienestar que son comunes en todo el Ciclo:

- *Educación para la paz:*
 - Se fomentará el diálogo como forma de superar los conflictos surgidos en el aula y en los ámbitos sociales más próximos.
- *Educación ambiental:*
 - El alumno usará distintos recipientes de reciclaje para los residuos que genere.
 - Se hará un uso racional del material fungible.
 - El alumno velará por el buen uso y conservación del material no fungible.
- *Educación moral y cívica:*
 - Cada alumno será responsable del orden y limpieza de su puesto de trabajo.
 - Se realizarán debates sobre las normas, actitudes necesarias para trabajar en equipo.
 - Se fomentará el compañerismo entre ellos, respetando los derechos de los demás.
 - En la clase se valorará la participación por encima del espíritu competitivo.
- *Educación para la salud:*
 - Se organizarán días con desayunos saludables, en los cuales los alumnos traerán alimentos no perjudiciales para la salud, y se fomentará el compañerismo.
 - Fomentar la eliminación de hábitos insalubres (consumo de alcohol, tabaco y estimulantes).
- *La utilización del tiempo de ocio.*
 - Se favorecerá la asistencia a actividades relacionadas con la Ciencia y la salud: Exposiciones, conferencias, visita a bibliotecas para recopilar información, congresos, museos, etc.
- *Educación del Consumidor:*
 - Es de vital importancia trabajar las actitudes de respeto al cliente y consumidor de los servicios y productos que se van a aplicar y recomendar. Se informará al consumidor verazmente, alejándonos del engaño publicitario, y mostrando la realidad de cada producto.
 - De igual modo, también trabajaremos con los alumnos la actitud de respeto ante posibles reclamaciones, intentando subsanar y compensar los errores que se hayan podido cometer.
- *Educación para la Igualdad de Sexo:*
 - Inculcaremos el principio de Coeducación en el alumnado; de manera implícita y explícita se trabajarán actitudes de respeto por el sexo contrario, mostrando que las diferencias anatómicas no se asocian a categorías intelectuales.

11.- METODOLOGÍA.

11.1.- Estrategias metodológicas

Al comienzo de curso el tutor explicará superficialmente los contenidos de este peculiar módulo. Ya en el segundo trimestre, profundizará y explicará las fases para su correcta elaboración, seguimiento y desarrollo del mismo. Se dispondrá de una clase **expositiva en la que se explicará los objetivos** que se quieren conseguir al terminar el proyecto.

Los alumnos tendrán que realizar y defender ante el equipo educativo los diferentes trabajos desarrollados, así como responder a las preguntas que le plantee el tribunal. **La metodología será eminentemente de participación del alumnado en la confección de los proyectos.**

11.2.- Actividades enseñanza-aprendizaje.

Teniendo en cuenta la metodología empleada, basándonos en los principios que la sostienen, así como las estrategias metodológicas comentadas anteriormente, relacionamos a continuación el tipo de actividades que se pueden plantear al alumnado:

- **Actividades de introducción – motivación:** permiten conocer las ideas previas del alumno sobre el tema, así como a motivarlo a investigar en los conceptos.
- **Actividades de consolidación:** permiten contrastar los nuevos conocimientos adquiridos con las ideas previas que tenía.
- **Actividades de desarrollo:** buscan el aprendizaje y desarrollo de los contenidos.
- **Actividades de evaluación:** incentivan al alumno, y nos permite analizar su aprendizaje.
- **Actividades para detectar ideas previas:** nos orientan sobre los conocimientos de los alumnos en un tema concreto.
- **Actividades de síntesis – resumen:** recopilan de forma rápida los conceptos y procedimientos más importantes.
- **Actividades de ampliación-enriquecimiento:** aquellas destinadas a alumnos que sobrepasan los objetivos cómodamente.
- **Actividades de refuerzo:** atienden individualmente al alumno que no consiga los objetivos.

12.-MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Este apartado de la programación didáctica contempla las pautas metodológicas para el refuerzo y adecuación de las enseñanzas del Ciclo Formativo a las necesidades educativas detectadas en alumnos con discapacidades físicas, sensoriales o problemas de conducta.

Para hacer frente a la diversidad y a las necesidades especiales de algunos alumnos, se diseñarán actividades de apoyo/refuerzo y se incluirán diferentes estrategias de atención específica para el desarrollo y consecución de los objetivos previstos en el proyecto. Para ello se procederá de la siguiente forma:

- Detección del problema.
- Reunión del equipo educativo coordinada por el tutor/a en la que se tratará el problema, tomando nota de lo observado por cada profesor.
- El tutor elaborará un informe completo y lo remitirá al Dpto. de orientación.

Una vez que el tutor/a tenga todas las indicaciones aportadas por el orientador, el equipo educativo se volverá a reunir para adoptar las medidas oportunas teniendo en cuenta ciertas modificaciones en la metodología a seguir y los instrumentos de evaluación.

Dadas las características del grupo de alumnos y tras una evaluación inicial realizada en el módulo que nos ocupa, procederemos a poner en práctica las siguientes **estrategias metodológicas**:

- **Utilización de técnicas que promuevan la ayuda entre los alumnos, consiguiendo que los alumnos con dificultades manuales tengan una participación activa. Diseño de actividades amplias que tengan diferentes grados de dificultad y diferentes posibilidades de ejecución.**
- **Incorporar la posibilidad de realizar el proyecto por parejas: se propondrá la realización del proyecto individual o por parejas, de tal manera que aquellos que tengan mayor facilidad para realizar el desarrollo del mismo puedan ayudar a aquellos que presenten mayor dificultad para ello.**
- **Aprovechar las actividades de grupo para mejorar la relación de los alumnos en el aula.**

Finalmente, y a lo largo del curso, el equipo educativo realizará un seguimiento del alumno coordinado por el tutor/a.

A continuación se detallan algunos ejemplos de Actividades, tanto de refuerzo como de ampliación:

12.1.- Actividades de refuerzo y ampliación.

Actividades de refuerzo

- Realizar un listado con las fuentes de información que pueden ser consultadas.
- El profesor demuestra diferentes métodos de presentación de proyectos
- Enumerar temas al alumnado, que sean novedosos y de interés actual para la elaboración del proyecto.
- Realizar un guion básico que sirva de modelo para aquellos alumnos que estén más “perdidos” en el planteamiento de este módulo.

Actividades de ampliación

- Realizar un análisis recordatorio sobre las charlas dadas en el centro por expertos de la materia.
- Consultar revistas especializadas y trabajar sobre un tema de actualidad. Ejemplo, “Tratamientos hidroestéticos contra el envejecimiento actínico”.
- Elaborar y realizar entrevistas a profesionales del sector sobre un tema en concreto. Ejemplo, “ Instalaciones hidroestéticas más habituales en los centros de belleza”.
- Ampliar información sobre un contenido de la programación consultando la bibliografía recomendada ó en internet.

12.2.- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

La LOE en su título II capítulo I titulado, *Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo*, permite diversas medidas para atender a estos alumnos y alumnas, distinguiendo entre *“alumnado con necesidades educativas especiales, alumnado con altas capacidades intelectuales y alumnado con integración tardía en el sistema educativo español”*.

Alumnos con necesidad específica de apoyo educativo

La **LOE**, en su art. 38, establece la exigencia de adaptar las enseñanzas al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en todas las enseñanzas que regula, por tanto, también en la formación profesional. Corresponde a las Administraciones educativas favorecer que el alumnado con necesidades educativas especiales pueda continuar su escolarización de manera adecuada en las enseñanzas post-obligatorias, así como adaptar las condiciones de realización de las pruebas establecidas en esta Ley para aquellas personas con discapacidad que así lo requieran.

Alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales

La LOE entiende estos alumnos y alumnas como *“aquellos que requieren por padecer, temporal o permanentemente, discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, o por manifestar graves trastornos de conducta una atención especializada, con arreglo a los principios de normalización e inclusión, asegurándose la no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, con la finalidad de facilitar su integración social y laboral”*.

El art 75 de la **LOE** señala que las Administraciones educativas establecerán una reserva de plazas en las enseñanzas de formación profesional para el alumnado con discapacidad y el **R/D 1538/2006** en su disposición adicional segunda establece que será de al menos un 5%.

Se partirá de que las adaptaciones de espacios, tiempos, etc. vienen desarrolladas a través de la Administración o el propio centro educativo, por lo que nos vienen dadas. Es decir, se programará aquello que depende del departamento.

Respecto de estos alumnos y alumnas el departamento tendrá diferentes tipos de actuaciones:

- a) Colaborar con el departamento de orientación en la posible detección precoz de las necesidades educativas, aunque por la edad de estos alumnos y alumnas es muy probable que hayan sido detectadas en anteriores niveles educativos.
- b) Adaptar las actividades, si fuera posible, a sus circunstancias. En todo caso, siempre deberían cubrir las necesidades para la adquisición de la competencia profesional.
- c) Trabajar en coordinación con el departamento de orientación en la orientación efectiva de estos alumnos y alumnas, si su desarrollo profesional dentro del perfil definido en el ciclo resultase imposible.
- d) Favorecer la integración de este alumnado en el grupo-aula a través de actividades donde desarrolle un papel reconocido por el grupo y mejore su nivel de autoestima.

Alumnos y alumnas con incorporación tardía al sistema educativo español.

La LOE dedica su art. 78 a estos alumnos. En la formación profesional el problema puede venir porque tengan dificultades en el idioma, porque las convalidaciones con los estudios realizados en sus países de origen no se correspondan realmente con el nivel curricular exigido o por dificultades de integración en los grupos.

Sobre la dificultad con el lenguaje o bajo nivel curricular, se realizarán las adaptaciones necesarias de los materiales curriculares que favorecen el aprendizaje del módulo, a la vez, que de la lengua, con las directrices marcadas por el departamento a incluir en el proyecto curricular. También participaré en las acciones que se promuevan desde el Departamento de Orientación o directamente fuesen desarrolladas por el Claustro o la Comisión de Coordinación Pedagógica. En el caso de la falta de integración se trabajaría a través de las actividades a desarrollar en grupos, con el apoyo del departamento de orientación.

Para alumnos que hayan sufrido una discapacidad temporal, se preverán actividades a realizar por realizando adaptaciones curriculares, como:

- Desarrollar sólo la parte más importante de la Unidad Didáctica, reduciendo el número de actividades a desarrollar.
- Realizará el proyecto y su exposición en fecha acordada con su tutor, siempre que esto sea posible. En caso contrario, se pospondrá la realización y presentación del mismo en la convocatoria siguiente.

Para alumnos con altas capacidades intelectuales. También tendremos en cuenta las necesidades educativas de los alumnos diagnosticados con altas capacidades. En estos casos se realizarían **actividades de ampliación** y siempre contando con la colaboración y el apoyo del Departamento de Orientación. Las acciones a programar respecto de estos alumnos y alumnas no serían exclusivas para nuestro módulo, sino que deberían estar coordinadas con los demás profesores y profesoras y ser recogidos en el Proyecto Curricular o seguir las recomendaciones emanadas desde la Comisión de Coordinación Pedagógica o el Departamento de Orientación. Un problema que plantean estos alumnos o alumnas es su desinterés ante el aprendizaje por la facilidad para alcanzar los objetivos marcados para el resto del grupo, por lo que conviene marcarles objetivos individuales superiores, a través de actividades de ampliación, más

complejas, que les obligue a realizar el esfuerzo necesario que les permita valorar la consecución de resultados.

No es habitual la presencia de este tipo de alumnos y alumnas en la formación profesional específica, pero si se da la circunstancia evaluaré la razón por la que está cursando el ciclo formativo, pues esa información nos ayuda a tomar medidas más eficaces.

Compensación de las desigualdades en la educación

La LOE lo regula en los art. 80, 81, 82 y 83. Aquí los poderes públicos desarrollarán las acciones necesarias y aportarán los medios precisos, sean materiales, humanos, técnicos o económicos, incluyéndose la posibilidad de transporte escolar, comedor o libros de texto gratuitos, becas, etc.

Desde el departamento se apoyarán todas las medidas que se desarrollen, bien por iniciativa del centro o a través de la Administración.

13.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales y recursos didácticos servirán para motivar y ayudar al aprendizaje en este módulo tan especial:

- Por un lado, se cuenta con los recursos del centro, que tienen la función de mediar entre el profesor y el alumno, y entre los que se encuentran:
 - Los materiales del aula: posters, pizarra, etc.
 - La biblioteca y los archivos.
 - Biblioteca del Departamento de Imagen personal.
 - Revistas especializadas en el tema.
 - El aula de informática: ordenadores personales, conexiones a internet, etc.
 - Material audiovisual: fotografías, retroproyector, proyector de diapositivas, televisor y vídeo, ordenador portátil y cañón de proyección.
 - Pizarra digital.
- Por otro lado, se dispone de los recursos de la localidad y zonas cercanas, destacando las bibliotecas públicas y Universidad de Sevilla.
- También hay que tener en cuenta la colaboración prestada por algunas empresas del sector de la imagen personal, que colaboran estrechamente con el Centro, realizando demostraciones, organizando charlas, cursos intensivos, etc.
- Recursos del alumno constituidos esencialmente por el material didáctico y su propio ingenio.
- Página web creada por mí www.diagnosticoyprotocolo.com como complemento didáctico y como instrumento de participación para el alumnado.
- Blogs relacionados con el tema, creados por mí esteticahidrotermalblogspot.com dermoesteticasuabia.blogspot.com como complemento didáctico y como instrumento de participación para el alumnado.
- Entre los **libros de consulta** recomendados al alumnado destacamos:
 - ❖ “Estética hidrotermal”, Carbajo, J.M. y otros. Ed. Videocinco.
 - ❖ “Técnicas hidrotermales y estética del bienestar”, Mourelle, L. y otros. Ed. Paraninfo.
 - ❖ Diccionario científico-tecnológico.
 - ❖ “Diccionario de ingredientes Cosméticos”, Carrasco, F.

14.- EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Se analizarán a mediados de febrero los anteproyectos, en reunión de Departamento. Posteriormente, se hará el seguimiento del proyecto durante los tres meses siguientes al comienzo de elaboración (primera semana de marzo), y al final, con la evaluación; se revisará las cuestiones que surjan al respecto de la programación de este módulo.

1. Grado de desarrollo de la programación prevista (plazos, convocatorias, seguimiento del proyecto, presentación y evaluación).
2. Mecanismos de corrección y seguimiento del proyecto.
3. Coordinación de los diferentes profesores implicados en el equipo educativo para evitar solapamiento de los temas escogidos.
4. Se aportarán los resultados de los Cuestionarios del Grado de Satisfacción del Alumnado.

15.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Todas las actividades desarrolladas durante los dos cursos del Ciclo Formativo pueden ser importantes e influir en la realización del módulo de Proyecto de estética Integral y Bienestar. Entre ellas, seleccionamos algunas de mayor repercusión:

1. Visitar las instalaciones de los laboratorios de Dermoderm y Garmont, en Mairena del Aljarafe, dónde los alumnos podrán observar la realización de los distintos cosméticos a escala industrial y comprender el control de calidad de la fabricación de cosméticos (1^{er} trimestre).
2. Visitar las instalaciones y disfrutarlas de “Spa” Hotel Playa Cartaya en la provincia de Huelva, dónde los alumnos podrán conocer distintas técnicas hidrotermales y estéticas (octubre).
3. Visitar distintas páginas web en el aula de Informática relacionadas con los principios activos más innovadores en Cosmética-hidroestética, las instalaciones hidroterápicas punteras, así como los artículos de expertos en elaboración de tratamientos de Estética hidrotermal.
4. Visitar distintos salones de belleza para realizar entrevistas a los clientes que entran solicitando algún servicio, observando y analizando el grado de satisfacción de los mismos.
5. Participación en la Muestra de trabajos organizada por el Departamento de Imagen Personal. Segundo trimestre.
6. Taller de “alimentación saludable”, impartido y organizado por la Unidad de Promoción de la Salud del distrito Nervión, Ayuntamiento de Sevilla. El alumnado podrá conocer hábitos de alimentación saludable que podrá poner en práctica en su vida propia y asesorando a sus clientes.
7. Curso de “Primeros auxilios y RCP”, impartido y organizado por la Unidad de Promoción de la Salud del distrito Nervión, Ayuntamiento de Sevilla. El alumnado podrá conocer las técnicas de primeros auxilios y RCP básicas para actuar en las situaciones de emergencia más habituales.
8. Charlas en el Centro por expertos en el sector de la estética hidrotermal, concertadas previamente por el profesor, y que trasmitan a los alumnos la realidad de los tratamientos estéticos.
9. Charla-coloquio sobre “el cuidado de los pies”, impartida por el Dpto. de Podología de la Facultad de Podología de la Universidad de Sevilla.
10. Visita a la Feria de belleza “EXPOBELLEZA” organizada cada año en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla en el mes de febrero habitualmente. El alumnado podrá conocer directamente numerosas empresas dedicadas al mundo de la Imagen Personal que exponen sus productos y servicios durante estas fechas.
11. Visitar las instalaciones de empresas colaboradoras, donde el alumnado puede conocer la aparatología más innovadora de la que no se tiene disponibilidad en el Centro educativo.
12. Visita y disfrute de las instalaciones de un spa “Spa Oasis Sevilla”, o similar (febrero), para conocer lo que es un centro que combina la belleza, la salud y el bienestar.